INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACION CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026

OBJETO: Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante actividades de desinfección, desinsectación, control integrado de plagas, desratización, control de aves, control de reptiles y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, para la vigencia 2026, a precios unitarios monto agotable.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: **Seis millones de pesos M/cte. ($6.000.000,00),** de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido, el cual incluye IVA y los tributos de orden municipal que se genere con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Habiéndose allegado el día y hora límite para la presentación de documentos habilitantes, es decir, a los cinco (5) días del mes de junio de 2026 siendo las 12:00 m., se presentaron los siguientes oferentes, conforme al registro de propuestas recibidas a través del correo de la pagaduría de la Institución Educativa pagaduriajuanluisldelacuesta@gmail.com.

Ítem	Nombre razón social	Nit/CC	Fecha y hora recibido propuesta	Valor propuesta	N.º de archivos adjuntos
1	**AMBICOL SERVICES S A S**	900.241.832-1	05/06/2026 11:24 am	**NO PRESENTÓ OFERTA ECONÓMICA**	83
2	**DIANA TERESA GARZON CASTILLO**	35.422.787	05/06/2026 11:56 am	**3.596.180**	68

De acuerdo con el Manual Interno de Contratación en el Acuerdo 004 del 21 de enero de 2026 el cual expone en su Artículo Vigésimo Sexto: Procedimientos Del Régimen Especial Contratación Inferior A 20 SMLMV. Las siguientes reglas son definidas por el Consejo Directivo para todas aquellas adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda 20 SMLMV, siempre y cuando su objeto no clasifique dentro de la contratación directa. Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO que cumpla con las cantidades y condiciones técnicas definidas por la institución. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando las reglas de subsanabilidad vigentes. En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas luego de la Publicación de las ofertas, se publicará evaluación económica, de experiencia, técnica y jurídica de la oferta con el menor valor:

Se aclara que el presente proceso corresponde a un contrato de prestación de servicios a precios unitarios monto agotable, razón por la cual el valor total de la propuesta económica constituye una referencia derivada de las cantidades estimadas por la entidad para efectos comparativos y de evaluación, sin que ello implique obligación contractual de ejecución por dicho valor.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las necesidades de la Institución Educativa y hasta el agotamiento del presupuesto oficial disponible, correspondiente a la suma de **Seis millones de pesos M/cte. ($6.000.000,00)**, IVA incluido.

En consecuencia, la evaluación económica se efectuó verificando que los valores unitarios ofertados no superaran los valores máximos establecidos por la entidad para cada uno de los ítems requeridos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Conforme al criterio de selección de menor precio establecido en el Manual Interno de Contratación y una vez revisadas las ofertas económicas presentadas, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

Al efectuar la revisión de la propuesta presentada por **AMBICOL SERVICES S.A.S**., se evidenció que el proponente no allegó el Formulario No. 1 – Oferta Económica exigido en la Invitación Pública No. 006 de 2026.

En consecuencia, no es posible determinar el valor ofertado ni efectuar la comparación objetiva entre las propuestas para establecer el orden de elegibilidad y aplicar el factor de selección de menor precio.

Por tratarse de un aspecto sustancial de la oferta, indispensable para la evaluación económica y la selección del contratista, y al no ser susceptible de subsanación, la propuesta presentada por **AMBICOL SERVICES S.A.S**. se **RECHAZA** de conformidad con las causales de rechazo previstas en la Invitación Pública No. 006 de 2026, por cuanto la ausencia del Formulario No. 1 – Oferta Económica constituye un aspecto sustancial de la oferta, indispensable para la determinación del orden de elegibilidad y no susceptible de subsanación.

El día diez (10) de junio de 2026 la Institución Educativa publicó el informe de Evaluación Preliminar en los términos dispuesto en la convocatoria pública, otorgando traslado al referido informe de evaluación por el término de un día hábil. Cumplido el citado término, se recibieron subsanaciones al informe de evaluación preliminar.

En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y el Manual de Contratación de la Institución.

Orden	Oferente	Valor ofertado
1	**DIANA TERESA GARZON CASTILLO con establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR**	3.596.180

OFERENTE: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

EVALUACION JURIDICA

Ítem	Documentos	Evaluación	Folios	Observaciones
1	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION PERSONA NATURAL	CUMPLE	3	Aporta Formato No. 1. Carta de presentación persona natural.
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	1	Aporta Fotocopia de documento de identificación representante legal
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CUMPLE	5	Aporta Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario. Frente a la observación formulada en el informe de evaluación preliminar, el oferente allegó comunicación suscrita por la representante legal, mediante la cual informa que la empresa se encuentra en proceso de actualización de los estados financieros ante la Cámara de Comercio, situación que ha impedido culminar la renovación correspondiente, manifestando además su compromiso de efectuar la actualización respectiva. **En consecuencia, se entiende atendida la observación formulada dentro del término establecido.**
4	PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	5	Aporta Formato No. 3a Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por la representante legal. Aporta Planilla de seguridad social vigente. **Subsanó la observación realizada, dentro del término establecido**
5	RUT ACTUALIZADO	CUMPLE	4	Aporta documento actualizado.
6	ANTECEDENTES DE PROCURADURIA	CUMPLE	1	Aporta certificado del proponente. Se valida documento.
7	ANTECEDENTES CONTRALORIA	CUMPLE	1	Aporta certificado del proponente. Se valida documento.
8	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	1	Aporta certificado del proponente. Se valida documento.
9	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES RNMC	CUMPLE	1	Aporta certificado del proponente. Se valida documento.
10	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	1	Aporta certificado del proponente. Se valida documento.
11	CONSULTA INHABILIDADES	CUMPLE	1	Aporta certificado de consulta de inhabilidades correspondiente al representante legal. Se valida documento.
12	HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA FUNCION PUBLICA	CUMPLE	3	Aporta Hoja de Vida de la Función Pública diligenciado y firmado.
13	FORMATO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	2	Aporta Formato No. 2 Compromiso anticorrupción persona natural.
14	LIBRETA MILITAR (SOLO PARA HOMBRES MENORES A 50 AÑOS)	N/A		No Aplica
15	FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	2	Aporta Formato No. 4. Autorización para el tratamiento de datos personales.

EVALUACION DE EXPERIENCIA

Ítem	Documentos	Evaluación	Folios	Observaciones
16	El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado hasta dos (2) contratos cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, y cuyo valor a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas.	CUMPLE	9	Aporta el Formulario No. 2 – Experiencia del proponente diligenciado y firmado Aporta certificado de contrato con: • Empresa Frigorífico de Zipaquirá (2023) • Alcaldía Municipal de Zipaquirá (2023)

EVALUACION TECNICA

Ítem	Documentos	Evaluación	Folios	Observaciones
17	ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	3	• Aporta Anexo 1 completo y firmado y obligaciones

				específicas.
	El futuro contratista deberá acreditar el personal requerido aportando al supervisor las hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes académicos y de experiencia laboral o la que corresponda de cada uno de los miembros del equipo.	CUMPLE	19	• El proponente manifiesta el cumplimiento de esta obligación y aporta voluntariamente hojas de vida y certificados del personal mínimo requerido, evidenciando capacidad técnica para la ejecución del contrato
	El proponente deberá aportar el registro sanitario y concepto favorable expedido por la secretaria de Salud de Cundinamarca de funcionamiento de la actividad, su vigencia deberá cubrir como mínimo el término hasta el cierre del proceso.	CUMPLE	4	• Aporta certificado de recolección, tratamiento y disposición final de residuos. • Aporta concepto sanitario lavado y desinfección expedido por la Gobernación de Cundinamarca vigentes al momento del cierre del proceso. • Aporta concepto manejo de plagas expedido por la Gobernación de Cundinamarca.
	El oferente deberá presentar la ficha técnica y hojas de seguridad de todos los productos químicos a utilizar para la actividad de desinfección, desinsectación, lavado de tanques y de tubería, los cuales deben estar dentro del listado de plaguicidas para salud pública de la Circular No. 153 del 10 de octubre de 2016.	CUMPLE	9	• Aporta fichas técnicas y hojas de seguridad de todos los productos químicos a utilizar.
	El personal dispuesto para este contrato debe estar capacitado en el uso y aplicación de plaguicidas, así como en el manejo de residuos peligrosos.	CUMPLE	6	• Aporta certificados del personal en Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública y Manejo Racional de Plaguicidas, así como los soportes de capacitación complementaria requeridos, evidenciando la idoneidad técnica del personal dispuesto para la ejecución del contrato.

EVALUACION PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DOCUMENTOS	EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
18	FORMULARIO No. 1 OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	3	En virtud de lo anterior, la propuesta económica presentada por el oferente cumple con los valores máximos establecidos por la entidad para cada uno de los ítems requeridos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD INCLUIDO IVA		PROPUESTA DIANA TERESA GARZON CASTILLO				EVALUACION
				VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR IVA (19%)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	
1	Aplicación perimetral de insecticida piretroide de uso en salud pública mediante aspersión en las áreas de las instalaciones mencionadas.	Sede Principal 5.983 M2 Aprox	1	1.086.827,00	1.086.827,00	775.000,00	147.250,00	922.250,00	922.250,00	CUMPLE
2	Aplicación de desinfectante en el ambiente mediante nebulizadora o aspersora	Sede Principal 5.983 M2 Aprox	1	1.039.429,30	1.039.429,30	742.000,00	140.980,00	882.980,00	882.980,00	CUMPLE
3	Limpieza y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros. Tanque aéreo implica trabajo en alturas	Sede principal 1.000 litros	1	164.612,36	164.612,36	117.000,00	22.230,00	139.230,00	139.230,00	CUMPLE
4	Aplicación perimetral de insecticida piretroide de uso en salud pública mediante aspersión en las áreas de las instalaciones mencionadas.	Sede la Unidad 2.056 M2 Aprox	1	429.114,00	429.114,00	306.000,00	58.140,00	364.140,00	364.140,00	CUMPLE
5	Aplicación de desinfectante en el ambiente mediante nebulizadora o aspersora	Sede la Unidad 2.056 M2 Aprox	1	441.014,00	441.014,00	315.000,00	59.850,00	374.850,00	374.850,00	CUMPLE
6	Limpieza y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 litros. Tanque que no implica trabajo en alturas	Sede la Unidad 2.000 Litros	1	233.563,66	233.563,66	166.000,00	31.540,00	197.540,00	197.540,00	CUMPLE
7	Monitoreo y control (Aplicación de Cebos sólidos (Rataquill)	Monitoreo	1	256.683,00	256.683,00	182.000,00	34.580,00	216.580,00	216.580,00	CUMPLE
8	Repelente ahuyentador de aves de origen natural. Posee un excelente efecto en todo tipo de aves, debido a la irritación que genera sobre las vías respiratorias. Se realiza aplicación en esponjas.	Sede Principal Puntos específicos	1	376.040,00	376.040,00	268.000,00	50.920,00	318.920,00	318.920,00	CUMPLE
9	Repelente ahuyentador reptiles de origen natural que posee un excelente efecto	Sede la unidad Puntos específicos	1	212.891,00	212.891,00	151.000,00	28.690,00	179.690,00	179.690,00	CUMPLE
TOTAL				**4.240.174,32**	**4.240.174,32**	**3.022.000,00**	**574.180,00**	**3.596.180,00**	**3.596.180,00**	

De acuerdo con la anterior evaluación el proponente **DIANA TERESA GARZON CASTILLO** con establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR -CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de la convocatoria pública.

CONCLUSION

Que una vez analizados los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas se hace el resumen de la verificación de requisitos habilitantes:

Proponente	Evaluación jurídica	Evaluación técnica	Experiencia	Evaluación económica
DIANA TERESA GARZON CASTILLO con establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En consecuencia, y de conformidad con la evaluación realizada, la propuesta presentada por **DIANA TERESA GARZON CASTILLO** con establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia exigidos por la Institución Educativa, luego se ser subsanados, por lo cual se recomienda la aceptación de la oferta dentro del presente proceso contractual.

Por lo anterior el Comité Evaluador recomienda a la Rectora en calidad de ordenadora de gasto **ADJUDICAR**, el Contrato de Régimen Especial 006-2026 cuyo Objeto es **Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante actividades de desinfección, desinsectación, control integrado de plagas, desratización, control de aves, control de reptiles y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, para la vigencia 2026, a precios unitarios monto agotable**, a la proponente **DIANA TERESA GARZON CASTILLO,** propietaria del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR** identificado con CC No **35.422.787** de Zipaquirá, por ser el único oferente habilitado que cumple integralmente los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos establecidos en la invitación pública y quien presentó propuesta por valor de **Tres millones quinientos noventa y seis mil ciento ochenta pesos M/Cte. ($3.596.180,00)** IVA incluido, de acuerdo con valor total ofertado, valor que incluye todos los tributos de orden Nacional y Municipal, así como los costos y gastos que se generen con ocasión a la ejecución y liquidación del contrato. La ejecución se realizará conforme a las necesidades de la Institución Educativa y hasta agotar el presupuesto oficial disponible.

En todo caso el valor del contrato será por el valor del presupuesto oficial, el cual equivale a la suma, **Seis millones de pesos M/cte. ($6.000.000,00), incluidos IVA y los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.**

No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminada a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

COMITE EVALUADOR

VERIFICACIÓN REQUISITOS

(ORIGINAL FIRMADO)
MARCELA FORERO
REPRESENTANTE EVALUADOR PROPUESTAS

(ORIGINAL FIRMADO)
LILIANA JANNETH DÍAZ S
TECNICO ADMINISTRATIVO – PAGADORA

(ORIGINAL FIRMADO)
EVELIN BERNAL
CONTRALORA ESCOLAR 2026

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S - Técnico Administrativo Pagadora
Revisión jurídica: Dra. Lorena Bustos Molano - Contratista Secretaría de Educación